



Enero 2023

Homologación de Covenants

Roadshow



AGUAS
andinas®

Aguas Andinas en una Mirada

Aguas Andinas S.A. (A- rating internacional, AA+ rating local) es la mayor empresa sanitaria de Chile, brindando servicios de agua potable y alcantarillado a más de 2,2 millones de clientes en la región Metropolitana.

STANDARD & POOR'S
A- Internacional

Fitch Ratings
AA+ local

ICR ICR Chile

Sustainability Yearbook
Member 2022
S&P Global

Member of
Dow Jones Sustainability Indices
Powered by the S&P Global CSA



781
millones de m³
de producción total
de agua potable



154.239
millones de pesos
invertidos



1.020
millones de pesos
en I+D+i

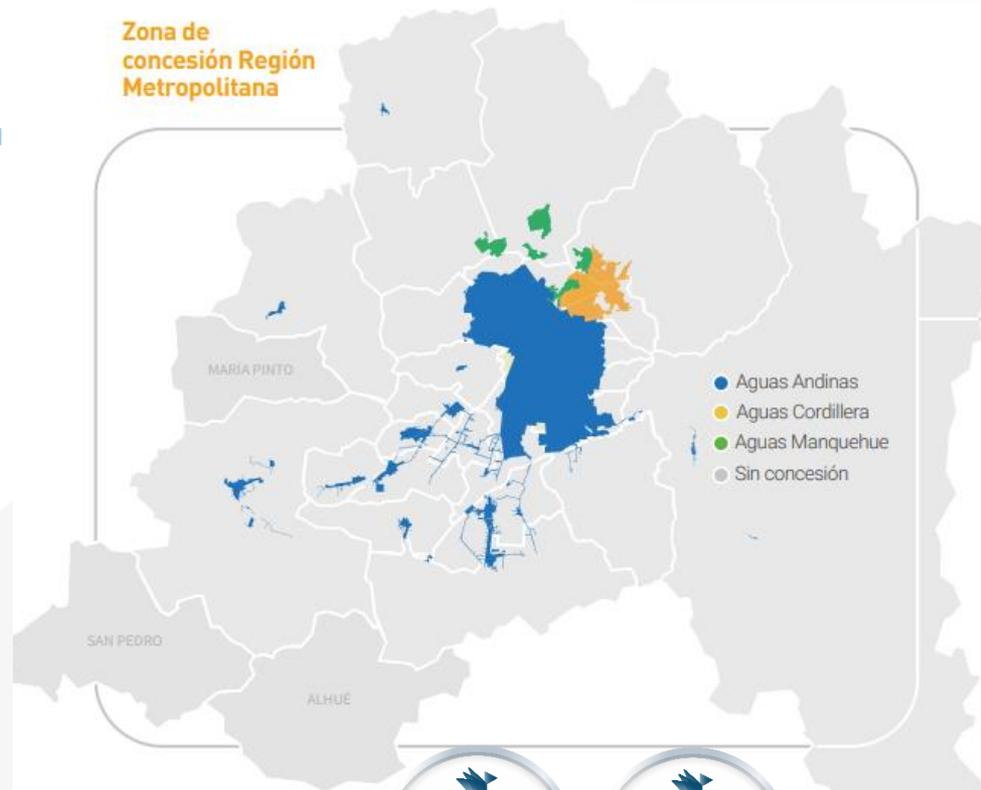


100%
de tratamiento
de aguas servidas



509
millones de m³
de agua limpia
reintegrada a los
cauces

Zona de
concesión Región
Metropolitana



CHILE

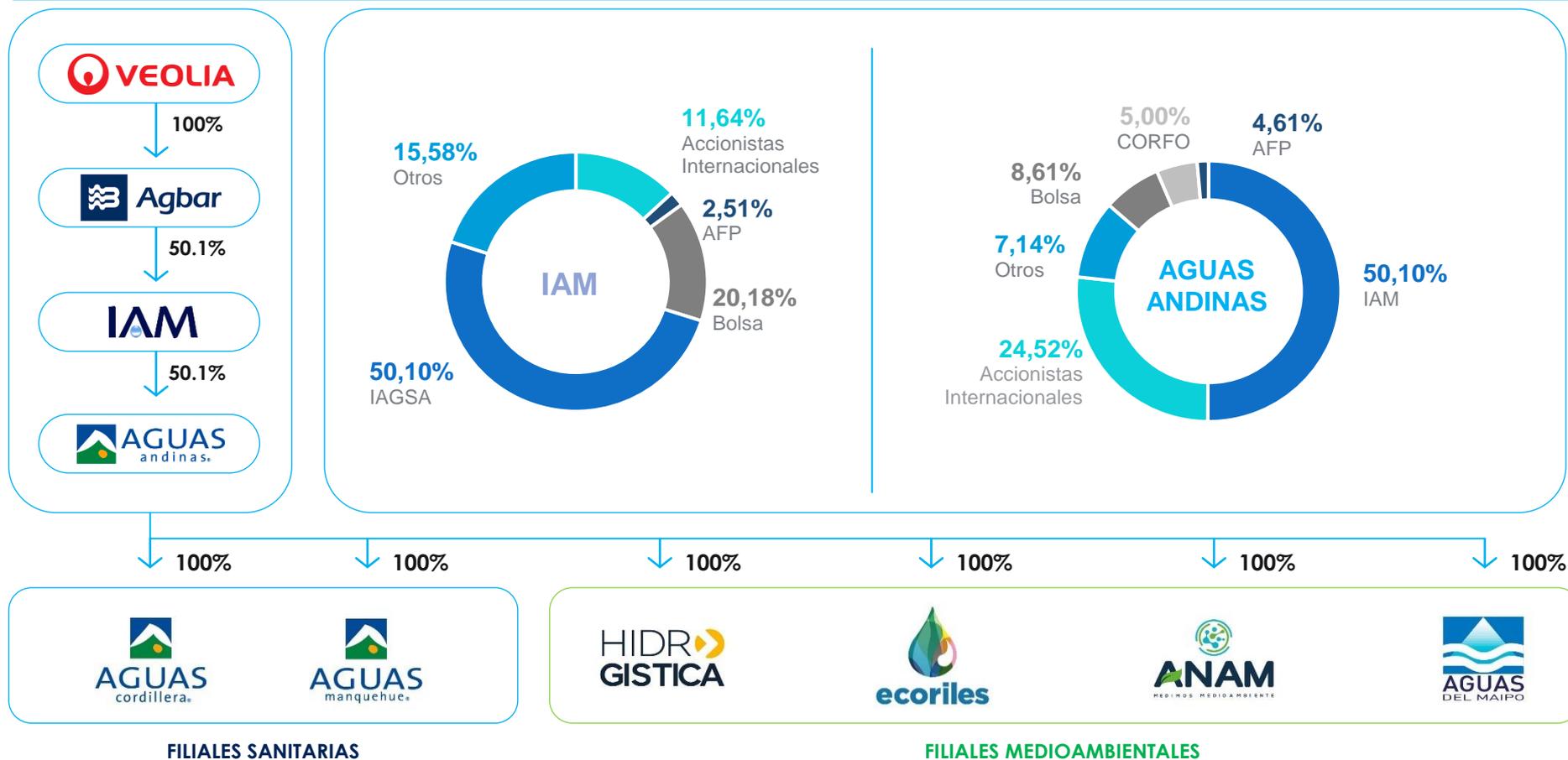
71

MIL HECTÁREAS

ES LA ZONA ABASTECIDA
EN LA REGIÓN
METROPOLITANA

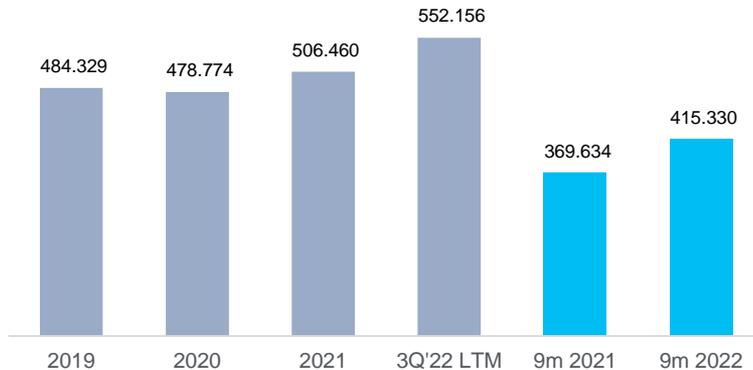
Estructura Accionarial

En enero del año 2022, Veolia y Suez anunciaron su fusión, acuerdo a través del cual Veolia se ha convertido en controlador indirecto de IAM. Las operaciones de la Compañía cuentan ahora también, por tanto, con el respaldo de Veolia (**Rating Internacional BBB**), empresa multinacional francesa con experiencia centenaria en tres áreas principales de servicios: gestión del agua, gestión de residuos y servicios energéticos.



Aguas Andinas ha mantenido un desempeño económico resiliente en contextos desafiantes. *En septiembre 2022 S&P asignó clasificación 'A-' a la compañía convirtiéndola en la primera compañía corporativa no estatal en obtener esta calificación internacional.*

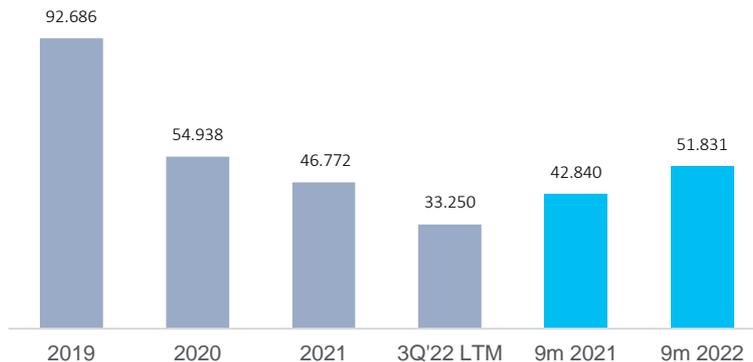
Evolución de Ingresos (Ch\$ millones)



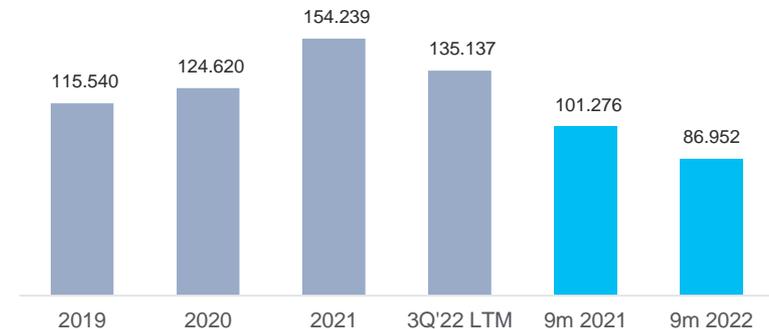
Evolución de EBITDA y Mg EBITDA (Ch\$ millones, %)



Evolución de Flujo de Caja Libre * (Ch\$ millones)



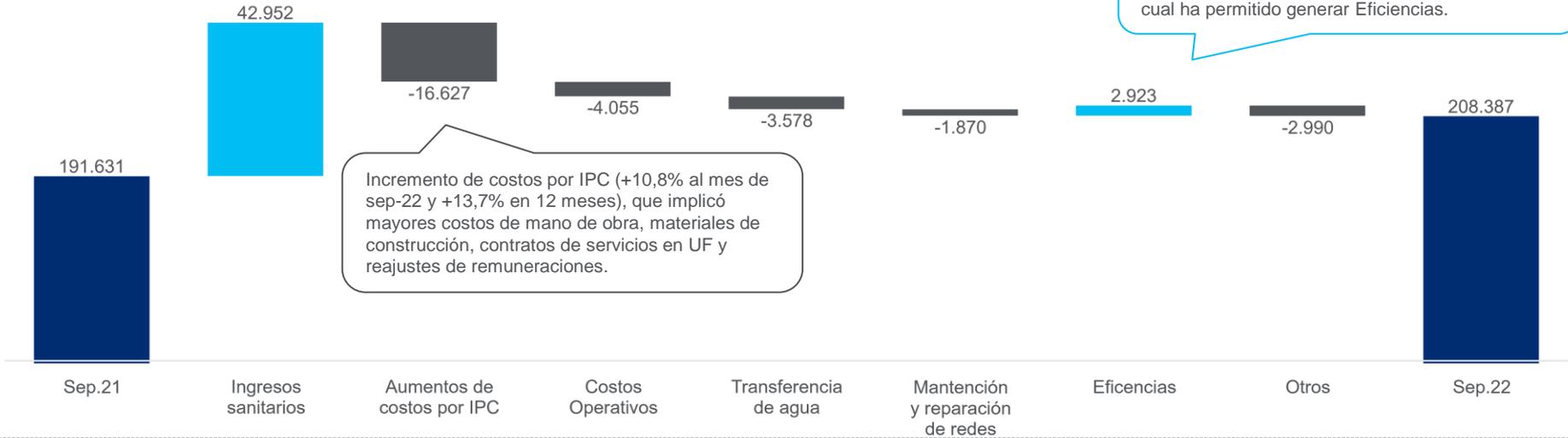
Evolución de CAPEX (Ch\$ millones)



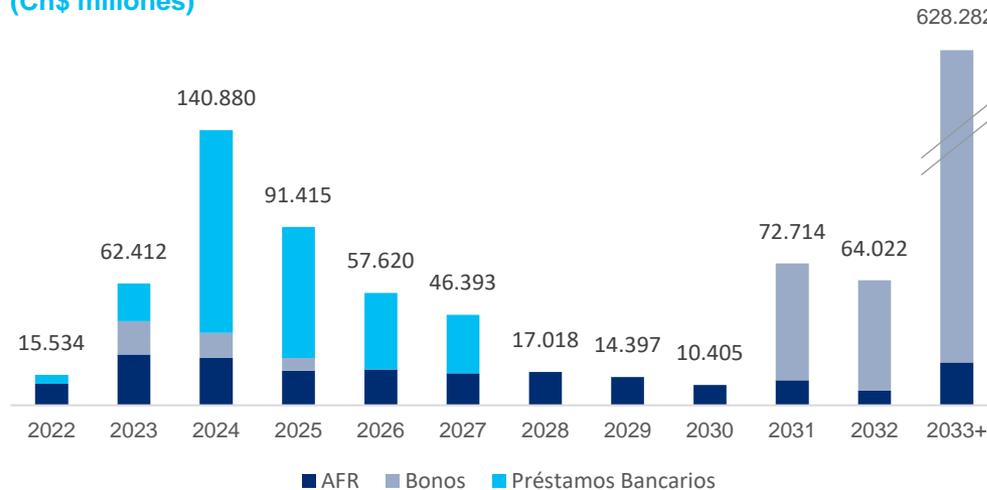
* Flujo de Caja Libre 2021 neto del ahorro tributario generado por la venta de ESSAL, cuyo impacto fue restituido en los datos de 2020, para efectos de mejor comparabilidad

Situación Financiera Actual

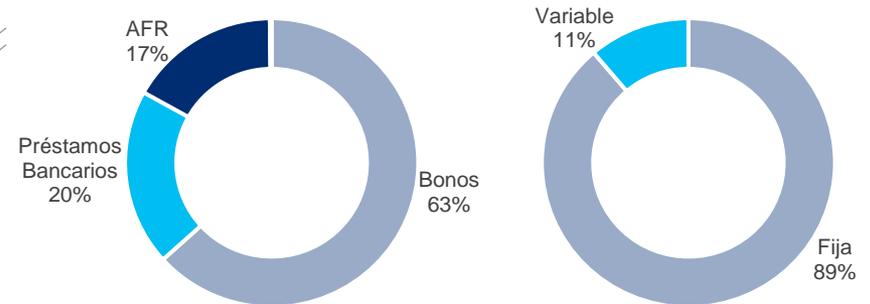
EBITDA 9m 2021 vs 9m 2022 (Ch\$ millones)



Calendario de Vencimientos a Sep.22 (Ch\$ millones)



Deuda a Sep.22 por Instrumento y Tasa (Ch\$ millones)



Aguas Andinas se mantiene enfocada en la gestión y mitigación de los impactos por cambio climático. La empresa espera mantener el ritmo inversor de los últimos años con el objetivo de paliar los efectos de la sequía.



- Pozos Cerro Negro
- Reúso Agua Depurada
- Gestión Avanzada de Pozos
- Gestión colaborativa con Canalistas de Río Maipo
- Pozos Antonio Varas Bajo
- Refuerzo Abastecimiento río Mapocho
- Plan de Eficiencia Hidráulica
- Plan Eficiencia en Plantas de Producción
- Plan de Optimización Sondajes

Aguas Andinas solicita homologar el *covenant* de Nivel de Endeudamiento, el cual aplica para las series de las Líneas 630, 655, 713, 778 y 806, con el de sus emisiones posteriores, el cual corresponde a Nivel de Endeudamiento Neto.

Situación Actual

- Aguas Andinas tiene **trece series vigentes (Q, M, S, P, U, V, W, X, Z, AA, AC, AD, AE)**
- A septiembre 2022, la Compañía tiene una **deuda financiera vigente por sus emisiones locales de UF 22.162.500**
- Clasificación de Riesgo: **AA+ Local** (Fitch Ratings e ICR Chile), **A- Internacional** (S&P)
- La Compañía busca realizar una modificación de los contratos de las líneas **Nº 630, 655, 713, 778 y 806**
- Aguas Andinas requiere modificar dos cláusulas del *covenant* Nivel de Endeudamiento: (i) dejar sin efecto el límite de 2,0x al ajuste del *covenant*, y (ii) en el numerador de la razón modificar “Pasivo Exigible Total” por el concepto “Pasivo Exigible Neto

Claúsula Original

Mantener al cierre de cada trimestre de los Estados Financieros del Emisor, un Nivel de Endeudamiento no superior a 1,5 veces. Sin perjuicio de ello, el límite anterior se ajustará de acuerdo al cociente entre el Índice de Precios al Consumidor del mes en que se calcule el Nivel de Endeudamiento y el índice de Precios al Consumidor de diciembre del año 2009. **Con todo, el límite anterior se ajustará hasta un nivel máximo de 2 veces.** Para estos efectos, el nivel de endeudamiento se definirá como la razón entre el **Pasivo Exigible** y el Patrimonio Neto Total. El **Pasivo Exigible del Emisor se definirá como la suma de las cuentas Total Pasivos Corrientes y Total Pasivos No Corrientes.** Para los efectos de la determinación del índice antes señalado, se incluye dentro del Pasivo Exigible el monto de todos los avales, fianzas simples o solidarias, codeudas solidarias u otras garantías, personales o reales, que el Emisor o sus filiales hubieren otorgado para caucionar obligaciones de terceros, con excepción de: (i) las otorgadas por el Emisor o sus Filiales por obligaciones de otras Sociedades Filiales del Emisor, (ii) aquellas otorgadas por Sociedades Filiales del Emisor por obligaciones de éste, y (iii) aquellas otorgadas a instituciones públicas para garantizar el cumplimiento de la legislación sanitaria y la ejecución de obras en espacios públicos. Para los efectos anteriores, el Patrimonio Neto Total corresponderá al monto que resulte de la diferencia entre las cuentas Total de Activos y la suma de las cuentas Total Pasivos Corrientes y Total Pasivos No Corrientes de los Estados Financieros consolidados del Emisor.

Claúsula a Homologar

Mantener al cierre de cada trimestre de los Estados Financieros del Emisor, un Nivel de Endeudamiento no superior a 1,5 veces. Sin perjuicio de ello, el límite anterior se ajustará de acuerdo al cociente entre el Índice de Precios al Consumidor del mes en que se calcule el Nivel de Endeudamiento y el índice de Precios al Consumidor de diciembre del año 2009. Para estos efectos, el nivel de endeudamiento se definirá como la razón entre el **Pasivo Exigible Neto** y el Patrimonio Neto Total. **El Pasivo Exigible Neto del Emisor se definirá como la suma de las cuentas Total Pasivos Corrientes y Total Pasivos No Corrientes menos la cuenta de “Efectivo y equivalentes al efectivo” de sus Estados Financieros.** Para los efectos de la determinación del índice antes señalado, se incluye dentro del Pasivo Exigible Neto el monto de todos los avales, fianzas simples o solidarias, codeudas solidarias u otras garantías, personales o reales, que el Emisor o sus filiales hubieren otorgado para caucionar obligaciones de terceros, con excepción de: (i) las otorgadas por el Emisor o sus Filiales por obligaciones de otras Sociedades Filiales del Emisor, (ii) aquellas otorgadas por Sociedades Filiales del Emisor por obligaciones de éste, y (iii) aquellas otorgadas a instituciones públicas para garantizar el cumplimiento de la legislación sanitaria, la ejecución de obras en espacios públicos y la prestación de servicios de asesorías e inspección técnica para los proyectos de agua potable rural. Para los efectos anteriores, el Patrimonio Neto Total corresponderá al monto que resulte de la diferencia entre las cuentas Total de Activos y la suma de las cuentas Total Pasivos Corrientes y Total Pasivos No Corrientes de los Estados Financieros consolidados del Emisor.

El *covenant* vigente establece un límite $\leq 1,5$ veces, indexado por IPC, con tope en 2 veces.

A septiembre 2022, el límite exigido post indexación, dado el tope, fue de 2 veces. Post homologación, este límite hubiese ascendido a 2,5 veces.

Cuadro Comparativo <i>Covenants</i>	Ch\$ millones	Actual	Homologado
	Límite	2,00x	2,50x
	Pasivos corrientes totales	252.579	252.579
	Pasivos no corrientes totales	1.206.939	1.206.939
	Total Pasivos NIIF	1.459.518	1.459.518
	Efectivo y Equivalente al Efectivo		(163.331)
	Garantías con terceros	1.064	1.064
	Total pasivos exigibles	1.460.582	1.297.251
	Total activos	2.313.552	2.313.552
	Total pasivos corrientes	(252.578)	(252.578)
Total pasivos no corrientes	(1.206.938)	(1.206.938)	
Patrimonio neto total	854.036	854.036	
Nivel de Endeudamiento	1,71x	1,52x	

Covenant homologado no limita ajuste por indexación al IPC

Homologado incluye Efectivo y Equivalente al Efectivo para calcular el Pasivo Exigible Neto

Comentarios

- La modificación de contratos propuesta es homologar el *covenant* Nivel de Endeudamiento de acuerdo a las últimas series emitidas por Aguas Andinas en 2018 y 2019, Series AE, AD y AC, por UF 5,5 millones.
- Si bien la Inflación tiene un impacto de revalorización en el stock de deuda en UF vigente de Aguas Andinas, debido a la facultad por ley de indexar automáticamente las tarifas de sus servicios regulados toda vez que algunos de los componentes del polinomio de indexación definido sufra una variación de +/- 3%, los ingresos también son impactados por la variación inflacionaria de manera permanente.

Enero						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29



**Enero
3**

- **Publicaciones
Avisos Citación a
Junta Tenedores de
Bonos**



**Enero
4 - 10**

**Reuniones con
Inversionistas**



**Enero
19**

**Celebración Junta
Tenedores de
Bonos**



Avda. Presidente Balmaceda
N° 1398, Santiago

Nombre	Posición	Email
Didac Borrás	Director Financiero	dborras@aguasandinas.cl
Antonela Laino	Gerenta de Finanzas y RI	alaino@aguasandinas.cl
Denisse Labarca	Subgerenta RI	dlabarcaa@aguasandinas.cl
Erika Sandoval	Analista RI	esandovals@aguasandinas.cl



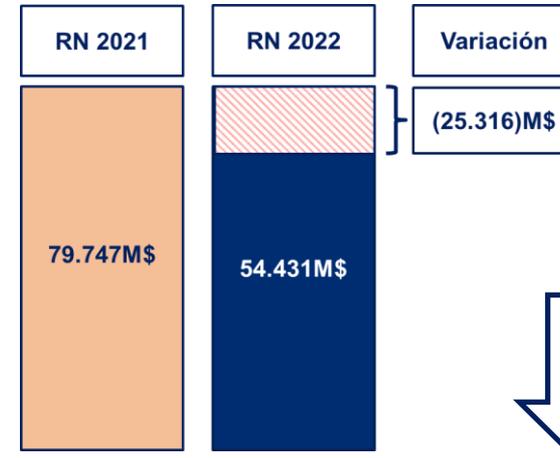
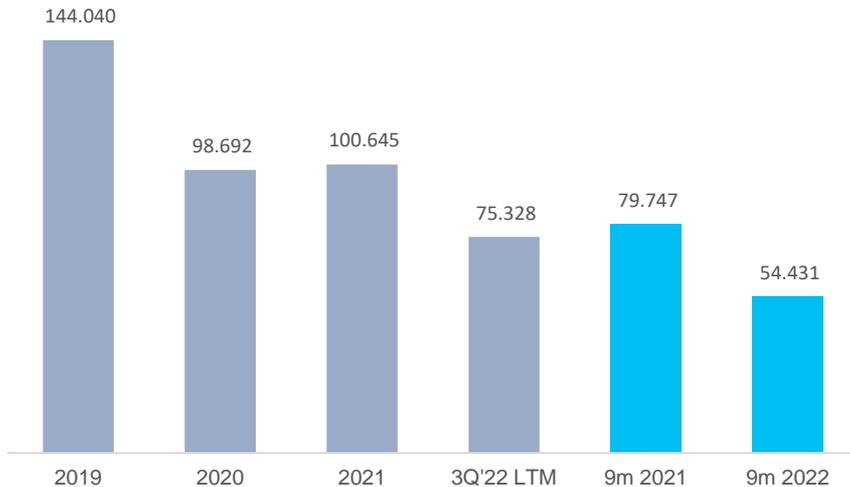
Av. Andrés Bello 2687, piso 6
Las Condes, Santiago, Chile

Nombre	Posición	Email	Teléfono
Juan Cristóbal Peralta	Director	jcperaltam@bancochile.cl	+56 9 9519 3724
Luka Sturiza	Analista	lsturiza@bancochile.cl	+56 9 9640 0956

Anexos

Aguas Andinas ha mantenido un desempeño económico resiliente en contextos desafiantes. *En septiembre 2022 S&P asignó clasificación 'A-' a la compañía convirtiéndola en la primera compañía corporativa no estatal en obtener esta calificación internacional.*

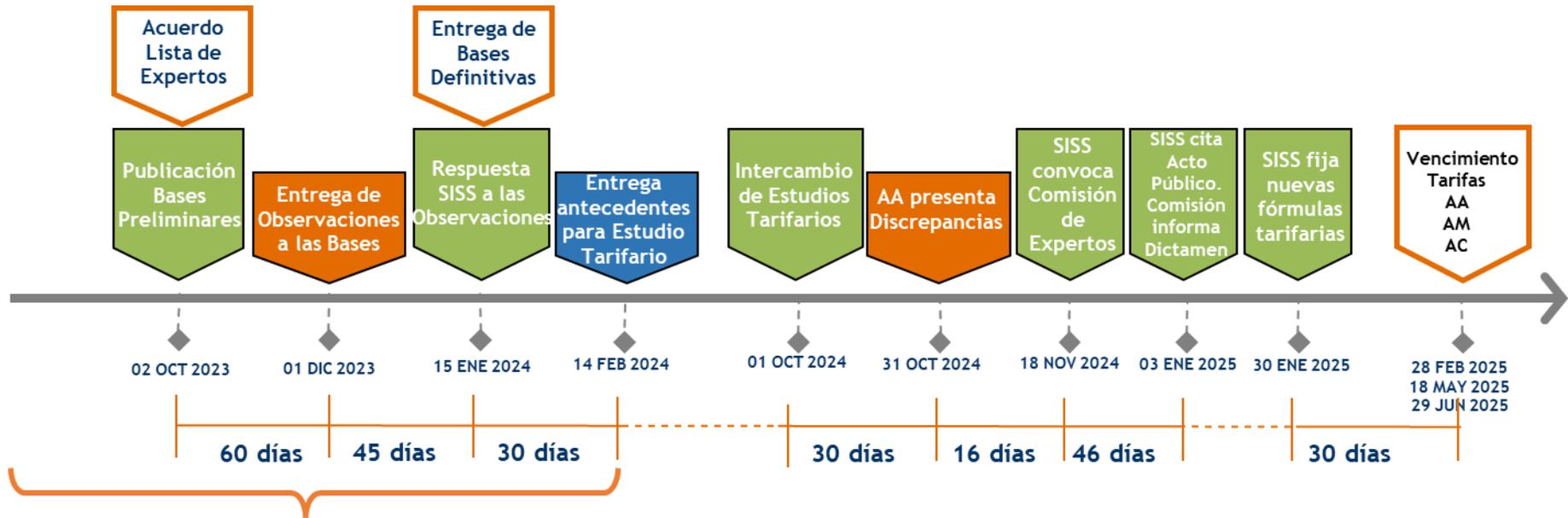
Utilidad Neta (Ch\$ millones)



- 1. EBITDA +16.756M\$.**
- 2. Incremento costos financieros -59.537M\$:** asociados principalmente a la variación de la UF: 10,5% en 2022 versus 3,5% en 2021.
- 3. Reversa provisión de Essal año 2021 -10.750M\$:**
- 4. Menor costo impositivo +28.900M\$:** Principalmente por menor resultado antes de impuestos junto a efecto de corrección monetaria del Capital Propio Tributario (efecto ligado a la inflación).

Próximo proceso tarifario

En el cual se definirá la tarifa que regirá a partir de marzo 2025



ABRIL 2022 – FEBRERO 2024
Plazo para preparación de Anexo 5

En septiembre 2022 S&P asignó clasificación 'A-'. Ambas clasificadoras de riesgo locales (ICR y Fitch) confirmaron que la homologación de *covenant* no tendrá un impacto en las clasificaciones asignadas de 'AA+'.

Comentarios S&P Global Rating Internacional - Sep.22

S&P Global Ratings

“Esperamos que Aguas Andinas continúe generando flujos de caja estables en los próximos años, justificado en su naturaleza de empresa regulada. Aún considerando su programa de inversión que se traducirá en mayor eficiencia operativa, esperamos que la compañía mantenga ratios financieros en línea con sus históricos en los siguientes 2-3 años, con un DFN/EBITDA cercano a 3,5 veces y fondos provenientes de la operación (FFO) sobre deuda neta sobre un 25%”.

ICR y Fitch confirman este cambio en definición de endeudamiento no tendrá un impacto en las clasificaciones asignadas



“Esta propuesta tiene como finalidad homologar las exigencias de los contratos de emisión por línea de bonos N° 630, 655, 713, 778 y 806 con las de los contratos correspondientes a las líneas de bonos N° 886 y 887, no afectando con ello la muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados de Aguas Andinas”.





Enero 2022

Homologación de Covenants

Roadshow

